

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-INO-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICOS: MICROPINZA PARA DELAMINACION DE MEMBRANA 25 G Y MICROPINZA PARA VITRECTOMIA MANDIBULA COCODRILLO 25 G STOCK CRITICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2024

Ruc/código :	20212561534	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	Hora de envío :	18:33:19

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Las bases administrativas señalan como plazo de entrega en el numeral 1.9. lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregará dentro de un periodo no mayor de siete (07 días calendario, que se contabilizará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

En la etapa de estudio de mercado, mi representada envió la cotización desagregando el plazo de entrega de la siguiente manera, para que pueda ser revisado y aprobado por el área usuaria:

1.1. MICROPINZA PARA DELAMINACIÓN DE MEMBRANA 25:

50 unidades a 07 días calendario

1.2. MICROPINZA PARA VITRECTOMIA MANDIBULA COCODRILO 25G:

15 unidades a 07 días calendario

35 unidades a 45 días calendario, de notificada la orden de compra.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección pueda modificar el plazo de atención de la siguiente manera: 1.1. MICROPINZA PARA DELAMINACIÓN DE MEMBRANA 25: 50 unidades a 07 días calendarios; 1.2. MICROPINZA PARA VITRECTOMIA MANDIBULA COCODRILO 25G: 15 unidades a 07 días calendario y 35 unidades a 45 días calendario de notificada la orden de compra, a fin de fomentar la mayor participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 inciso a) y e) de la LCE.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, toda vez que es necesidad del área usuaria el plazo de entrega. Asimismo, en la indagación de mercado se cuenta con la pluralidad de proveedores que podrían atender dicho requerimiento.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA  
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-INO-MINSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVO MÉDICOS: MICROPINZA PARA DELAMINACION DE MEMBRANA 25 G Y MICROPINZA PARA VITRECTOMIA MANDIBULA COCODRILLO 25 G STOCK CRITICO PARA EL SERVICIO DE FARMACIA 2024

Ruc/código :	20212561534	Fecha de envío :	22/11/2024
Nombre o Razón social :	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	Hora de envío :	18:33:19

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Las bases administrativas señalan las siguientes características en el numeral 4.2.3 para el sub-ítem 1.2 MICROPINZA PARA VITRECTOMIA MANDIBULA COCODRILLO 25G:

Material: Acero inoxidable quirúrgico con terminal fino que permita realizar maculorrexis, firme agarre para membranas finas (membrana limitante interna).

Sin embargo, líneas más abajo señala dentro de sus características técnicas mínimas lo siguiente:

Se utiliza en contacto con el tejido retinal para realizar la manipulación de membranas gruesas

De la revisión a las características técnicas mínimas se visualiza una incongruencia en la descripción de material en el siguiente punto: firme agarre para membranas finas (membrana limitante interna). Debiendo decir: firme agarre para membranas gruesas.

Cabe precisar que, en la etapa de estudio de mercado, mi representada observó dicha incongruencia, con la finalidad que pueda ser revisado y validado por el área usuaria.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección pueda confirmar si nuestra apreciación es correcta y realizar la corrección correspondiente, debiendo decir: firme agarre para membranas gruesas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2 inciso c) de la LCE.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la observación, considerando que dicha descripción ¿firme agarre para membranas finas (membrana limitante interna)¿ no forma parte en la descripción del material, por lo tanto, dicha descripción se suprimirá en las bases integradas, quedando de la siguiente manera:

Cap. III numeral 3.1 Especificaciones Técnicas (EE.TT) sub numeral 4.2.3 Características Técnicas Mínimas

(¿)

MICROPINZA PARA VITRECTOMÍA MANDÍBULA COCODRILLO 25 G

(¿)

Material:

Acero Inoxidable Quirúrgico con terminal fino que permita realizar maculorrexis.

(¿)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Cap. III numeral 3.1 Especificaciones Técnicas (EE.TT) sub numeral 4.2.3 Características Técnicas Mínimas

(¿)

MICROPINZA PARA VITRECTOMÍA MANDÍBULA COCODRILLO 25 G

(¿)

Material:

Acero Inoxidable Quirúrgico con terminal fino que permita realizar maculorrexis.

(¿)